



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00034620-UNC-VDE#FP

VISTO

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19); y

CONSIDERANDO

Que por RD-2020-429-E-UNC-DEC#FP se aprueba el procedimiento para la toma de evaluaciones finales virtuales en esta Facultad, atento a las particulares circunstancias generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE.

Que por las RD-2021-88-E-UNC-DEC#FP se aprueban las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad de Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales, atento las particulares circunstancias generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE. .

Que en la RHCS N° 151/18 que aprueba la RHCD N° 219/17 referida al Régimen de Estudiantes, se establecen las modalidades de los exámenes finales y se requiere una adecuación en este contexto particular, por lo que se deberá fijar como fecha límite para la inscripción 72hs hábiles antes de la fecha del examen.

Que es responsabilidad de los/as estudiantes realizar la inscripción en la modalidad que cada una de las asignaturas propuso, por lo que se procederá a dar de baja las inscripciones que se realizaran de manera errónea.

Que los/as estudiantes no podrán rendir asignaturas correlativas en un mismo turno de examen.

Que es necesario establecer las fechas de exámenes correspondientes a los turnos de exámenes de Julio – Agosto 2021, atendiendo a las consideraciones proporcionadas por la PSI-UNC para el mejor funcionamiento de las Aulas Virtuales.

Que los tribunales y fechas propuestos por Secretaría Académica y Área Enseñanza respectivamente.

Que los mismos han sido conformados según lo informado por cada cátedra y que en los casos en los que no se cuentan con 4 (cuatro) integrantes se propone una conformación similar a la dispuesta en tribunales anteriores.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad- Referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E

Artículo 1º: Fijar los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes a los turnos de exámenes de Julio - Agosto 2021, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO que forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.